

CONSTANCIA SECRETARIAL : A Despacho de la señora Juez informando que se allegó el certificado expedido por la oficina de tránsito y transporte de la ciudad, donde consta la inscripción del vehículo objeto de la medida.

Manizales, Septiembre 7/2020 **SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS**

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho de septiembre de dos mil veinte.

RADICADO: 1700140030072020-00267-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE
 CALDAS "CONFA".
DEMANDADO: CLAUDIA MARCELA SOTO AGUDELO.

Se ordena agregar al expediente la anterior respuesta recibida por la oficina de tránsito y transporte de la ciudad, para los fines pertinentes.

Inscrito como se encuentra el vehículo de placas HNH36 de la Oficina de tránsito y transporte de la ciudad, denunciado como propiedad de la demandada **CLAUDIA MARCELA SOTO AGUDELO** procede su **SECUESTRO**. Con tal fin, y de conformidad con el inciso 3 del artículo 38 del Código General del Proceso, se comisiona al señor **SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE** de la ciudad, a quien se le enviara despacho comisorio con los insertos del caso y al correo electrónico: **coordinación.auditoria@stm.com.co**.

El funcionario comisionado queda facultado para nombrar secuestre posesionarlo, reemplazarlo en caso necesario, subcomisionar, fijar fecha y hora para la práctica de la diligencia, allanar en caso necesario, y le fijara los honorarios por la asistencia a la diligencia en la suma de \$ 200.000. **ORDENAR LA RETENCION DEL VEHICULO.**

Para materializar la medida cautelar se ordena el envío del despacho comisorio, a su correo electrónico y a través del Centro de Servicios Civil Familia de la ciudad, conforme lo indica el artículo 11 del Decreto 86/2020.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 84 DEL 09/09/2020</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--